

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 8 DE MARZO DEL 2010. NUM. 32,158

## Sección A

### Poder Legislativo

DECRETO No. 116-2009

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que el día lunes 9 de marzo del presente año, se conmemoró un aniversario de la muerte de nueve (9) compatriotas hondureños, que perdieron sus vidas en defensa de los recursos naturales y particularmente del recurso forestal de nuestro país.

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad nuestra, honrar y resaltar la figura de estos compatriotas, caídos en el combate de un voraz incendio ocurrido en la Montaña de UPARE en este departamento de Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que es una petición de los familiares, las comunidades donde residían estos compatriotas, las instituciones donde laboraban y las organizaciones ambientalistas del país, que se les considere HÉROES por ofrendar sus vidas en beneficio al pueblo hondureño.

**CONSIDERANDO:** Que los compatriotas:

- 1) Mario Evelio Sierra Reconco;
- 2) Máximo Zerón Martínez;
- 3) Eligio Escoto Martínez;
- 4) Enrique Escoto Martínez;
- 5) Santos Reconco Amador;
- 6) Olvin Omar Martínez;
- 7) José Evaristo Castro;
- 8) Julio Omar Sánchez; y,
- 9) Gumersindo Sánchez Mendoza.

Ofrendaron sus vidas en beneficio del pueblo hondureño.

**POR TANTO,**

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

116-2009	<b>PODER LEGISLATIVO</b> Decreta: Declarar el 9 de marzo DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA MONTAÑA DE UPARE.	A. 1-2
	<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b> Acuerdos Nos.: 0254, 0255 y 0256.	A. 2-3
	<b>AVANCE</b>	A. 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad B. 1-20

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1.-** Declarar el 9 de marzo DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA MONTAÑA DE UPARE, en conmemoración a la muerte de los ciudadanos: Mario Evelio Sierra Reconco, Máximo Zerón Martínez, Eligio Escoto Martínez, Enrique Escoto Martínez, Santos Reconco Amador, Olvin Omar Martínez, José Evaristo Castro, Julio Omar Sánchez y Gumersindo Sánchez Mendoza, debiendo registrarse en el calendario cívico de las Fechas Ambientales.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil nueve.

**ROBERTO MICHELETTI BAÍN**  
PRESIDENTE